I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000155

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 07 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0612/2013; el Ordinario N°400/069/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/166/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/065/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programa N°32 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al convenio firmado entre el Fondo Solidario de Intervención Social "Fosis" y la Municipalidad de Cerrillos en Marzo 2011 se acordó implementar en la comuna el Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", dirigido a brindar atención integral a las familias ubicadas en un rango de pobreza extrema y vulnerables a fin de que puedan a través de este apoyo psico-social superar su condición de extrema pobreza. La selección de estas familias la realiza el Ministerio de Desarrollo Social considerando como indicador, la vulnerabilidad y un puntaje de FPS del Sistema de Estratificación Social de 2.000 a 4213.

Que, la dotación actual es de 3 apoyos familiares Fosis media jornada y un funcionario del Municipio a cargo de esta unidad en cuanto a las funciones administrativas y técnicas propias. Esta dotación no es suficiente para cumplir con las metas impuestas por el programa de otorgar un apoyo integral a las 275 familias activas de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera de poder disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en todas sus áreas considerando que la nueva asignación año 2013 será de 300 familias y considerando también las 75 activas que quedarán a Diciembre de 2012 luego del egreso de 200 familias , por lo que se hace necesario contratar 04 apoyos familiares con el perfil adecuado del área social a honorario media jornada (22 horas) con dedicación exclusiva durante los meses de Enero a Diciembre 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTRATACIÓN DE 4 MONITORES DE APOYO FAMILIAR PARA INTERVENIR EN PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**, que tendrá por objetivos atención integral psicosocial a las 375 familias activas 2013

2. Las actividades se realizarán desde el 2 de enero al 31 de marzo de 2013.

3. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. Autorízase las contrataciones a honorarios de 4 monitores, según el siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000155

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

NOMBRE	RUT	FUNCION	JORNADA	HONORARIOS BRUTO, mensuales, por 3 meses
Linsay Naranjo Ramírez	15.427.648-3	Monitora	Media Jornada 22 horas	$222.223
Ximena Valenzuela Galaz	15.000.387-3	Monitora	Media Jornada 22 horas	$222.223
Claudio Salazar Urra	15.774.738-K	Monitor	Media jornada 22 horas	$222.223
		Apoyo a definir	Media Jornada 22 horas	$222.223
TOTAL				**$2.666.676**

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.666.676**.- (dos millones seiscientos sesenta y seis seiscientos setenta y seis pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA N° 100/000612

Cerrillos 28 ENE. 2013

de: ☒ SR. ALCALDE

☐ A _____
☐ Administrador Municipal
☐ Asesor de Educación
☒ Secretaría Municipal
☐ Departamento de Relaciones Públicas
☐ Dirección Jurídica
☐ Dirección Secplan
☐ Dirección de Adm. y Finanzas
☐ Departamento de Abastecimiento
☐ Departamento de Patentes
☐ Departamento de Personal
☐ Departamento de Servicios Generales
☐ Dirección de Control
☐ Dirección de Desarrollo Social
☐ Dirección Gestión Ambiental
☐ Departamento de Educación
☐ Departamento de Recursos Humanos DAEM
☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
☐ Dirección de Obras Municipales
☐ Dirección de Tránsito y Tte. Público
☐ Concejo Comunal
☐ Juzgado Policía Local

Decretese programas según ord. 400/069/2013 de la Daf y mem. Nº 1100/1166/2013. de Control.

PARA:
☐ Estudios proposición
☐ Su conocimiento y fines
☐ Estricto cumplimiento
☐ Informar por escrito
☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma de Alcalde
☐ Informar en Derecho
☐ Venir a verme por este tema
☒ Confeccionar Decreto Alcaldicio / ~~Exento~~
☐ Confeccionar Contrato
☐ Confeccionar Resolución
☐ Revisar Contrato
☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO:
☐ 48 horas
☐ 24 horas
☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para : _____